

bradas de la Ciudad acompañados de los cuerpos de tropa con el tren y aparato que se requiere en tan loable función. Y para que conste lo pongo por diligencia y firmo en Quito a diez de Enero de mil ochocientos veinticinco años, décimo quinto. — (f.) JOSÉ MONTANERO, Escribano Público Interino de Colombia.»

«JOSE FELIX VALDIVIESO, MINISTRO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA E INTENDENTE INTERINO DEL DEPARTAMENTO, etc. — Deseando el Soberano Congreso de la República hacer a nombre de la Nación las demostraciones más ingenuas de gratitud hacia la recomendable persona de S. E. el Libertador y demás ilustres defensores de la Patria que con su intrepidez, infatigable constancia y heroísmo terminaron gloriosamente la desastrosa campaña del Perú, asegurando para siempre el dulce bien de la libertad Americana, a consecuencia de las memorables jornadas de Junín y Ayacucho en que hicieron desaparecer el despotismo español que, con una obstinada y sangrienta lucha, trataba de someternos a la esclavitud más degradante; y considerando que estos meritísimos hijos de Colombia con sus virtudes militares han sostenido su mejor brillo dando pruebas del inmenso poder y grandeza que eternamente honrará la opinión de las armas libertadoras, ha sancionado la siguiente Ley cuyo tenor junto con el del decreto del Supremo Poder Ejecutivo, es como sigue:— Aquí la Ley y el decreto. — Por tanto mereciendo que estas demostraciones de reconocimiento, lleguen a noticia de todos, publíquese por bando, fijese y circúlese a quienes corresponda. Dado en Quito a 13 de Abril de 1825-15^o. — (f.) J. F. VALDIVIESO. — (f.) MANUEL MARÍA DE SALAZAR. — Doy fe: Que en cumplimiento de lo prevenido en el auto que antecede, he publicado por mí mismo, la Ley y Decreto Superior que contiene en forma de bando, por las calles acostumbradas de la Ciudad. Y para que conste lo firmo en Quito a trece de Abril de mil ochocientos veinte y cinco, décimo quinto. — (f.) JOSÉ MONTANERO, Escribano Público Interino de Colombia.»

«JOSE FELIX VALDIVIESO, MINISTRO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, INTENDENTE INTERINO DEL DEPARTAMENTO etc. — Considerando que los gloriosos triunfos conseguidos por las Armas Libertadoras son dignos de una eterna memoria, y que los hijos de Colombia deben justamente llenarse del más vivo placer al ver que por medio de su heroísmo, intrepidez, valor y constancia, han asegurado en el suelo de los Incas la santa causa de la libertad, y que por consiguiente han entrado en la dulce posesión de inmensos bienes como frutos preciosos recuperados a esfuerzos de sacrificios extraordinarios. Que en fin, las víctimas que derramando su sangre en el templo de la inmortalidad por nuestro sumo bien exigen muy justamente un tierno recuerdo en que se les dé la más incontestable prueba de nuestro amor y gratitud, he venido en decretar y decreto lo siguiente: — 1^o. En esta noche, y en las dos siguientes habrá iluminación general en balcones y tiendas, y repiques de campanas, concurriendo

al gremio de músicos a la galería consistorial con sus respectivos instrumentos; en inteligencia que si se notare la menor contravención en el cumplimiento de este artículo, se les exigirá precisamente la multa de cuatro pesos.—2º. El día de mañana se celebrará en la iglesia Catedral una fiesta religiosa, reuniéndose también la acción de gracias por los triunfos de Carabobo y los últimos conseguidos sobre los facciosos de los Pastos. Al efecto asistirán todas las corporaciones a solemnizar del modo que fuere dable tan augusta función.—3º. Todo ciudadano en los tres días expresados, podrá entregarse libremente a toda clase de regocijos, siempre que en ellos se eviten los desórdenes y escándalos que deben desaparecer de una sociedad virtuosa.—4º. El lunes 27 del corriente habrá igual concurrencia de las Corporaciones a la iglesia Catedral con el objeto de dirigir los votos de nuestra ternura hacia el Altísimo, implorando el eterno descanso de los Mártires que fueron sacrificados en aquellas épocas en el Santuario de la Libertad.—Publíquese por bando y fijese en los lugares acostumbrados. Dado en Quito a 23 de Junio de 1825-15º. —(f.) J. F. VALDIVIESO. —(f.) MANUEL MARÍA DE SALAZAR. —A virtud de lo mandado: Publiqué el auto de la vuelta en los lugares acostumbrados, asociado del piquete de tropa armada. Y para que conste lo pongo por diligencia en Quito a veintitrés de Junio de mil ochocientos veinticinco, décimo quinto.—(f.) JUAN BAUTISTA CASTRILLÓN, Escribano Público de Colombia.»

«JOSE FELIX VALDIVIESO, MINISTRO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA E INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO, etc.— Considerando: 1º. Que el estado de gloria que disfruta la República es debido a los aciertos y desvelos con que ha sido gobernada por los dos sublimes Genios de S. E. el Libertador y Vicepresidente; 2º. Que la nueva elección que se ha hecho en estos dignos Jefes promete para siempre a los hijos del Ecuador los días más dichosos de paz, unión y libertad; 3º. Que el benemérito pueblo de Quito debe justamente celebrar tan dichoso acontecimiento con aquel ardiente júbilo digno de su heroísmo, manifestando el incomparable gozo que recibe al ver colocados a la cabeza del Gobierno Supremo los Ilustres Campeones de la Libertad Americana, cuyos nombres merecen eternizarse en la historia de nuestros tiempos; 4º. Que acercándose también el glorioso día en que se recuerda el nacimiento del incomparable Bolívar exige imperiosamente de este virtuoso vecindario las demostraciones más ingenuas de un singular aplauso por haberlo destinado la Providencia para instrumento de nuestra regeneración política; he venido en decretar y decreto:

«1º. En las noches del 26, 27 y 28 del corriente, habrá iluminación general de balcones y tiendas, repiques de campanas concurrendo el gremio de músicos con sus respectivos instrumentos a la galería consistorial.—2º. Se celebrarán desde el 24 corridas de toros por seis días continuos, permitiéndose desde luego el uso de la máscara, y toda clase de diversiones, que sin ofender a la decencia

pública puedan contribuir a solemnizar los dos objetos que motivan estas justas demostraciones.— 3°. La Municipalidad que en fuerza de su patriotismo ha tomado un vivo interés en el particular designará el precio en que deba venderse la plaza mayor para conseguir tan importante fin.— 4°. Se espera que el benemérito pueblo de Quito sin desmayar en su acreditado patriotismo y en el reconocimiento que le debe hacia S. E. el Libertador, como a S. E. el Vicepresidente contribuirá porfiadamente a celebrar su memoria manifestando del modo posible que así como ha sido recomendable en prestar sus sacrificios en obsequio de su libertad, no es menos generoso en celebrar los días gloriosos que le han asegurado los dos Genios Sublimes a esfuerzos de su infatigable constancia e incomparables virtudes.— 5°. El Gobierno que se desvela por conservar la quietud y tranquilidad de los ciudadanos sale de garante a fin de disipar las ideas que han suscitado algunos espíritus sediciosos con el falso rumor de que se trata de sorprender a los hombres con reclutas. En esta inteligencia puede el vecindario descansar en la protección del Gobierno, quien asegura que no habrá novedad que pueda disgustar los ánimos de los habitantes.— Publíquese por bando y fíjese. Dado en Quito a 17 de Octubre de 1825-15°. (f.) J. F. VALDIVIESO.— (f.) MANUEL MARRÍA DE SALAZAR, Secretario.— Doy fe, que se publicó por bando el auto que antecede con auxilio de la tropa, y toda solemnidad, por vos de Clemente Cárdenas, que hace de pregonero público, en la forma acostumbrada. Quito y Octubre diez y siete de mil ochocientos veinte y cinco.— (f.) FRANCISCO MATUTE Y SEGARRA, Escribano de la República.»

« LAS AUTORIDADES CIVIL Y MILITAR DEL DEPARTAMENTO DEL ECUADOR etc. — Deseando hacer trascendental la plausible noticia que se les ha comunicado por la carrera de Guayaquil, y manifestar al benemérito pueblo de Quito cuales han sido los dichosos resultados de los servicios con que ha contribuido a la gloria de las armas de Colombia y a la libertad del Perú han acordado se publique con la solemnidad debida la siguiente noticia: — «General en Jefe del Ejército Sitiador y de la Costa del Norte del Perú. — Cuartel General en la Fortaleza de la Independencia, Enero 23 de 1826. — Al Señor Coronel Comandante General del Ecuador Juan José Flores. — Señor Coronel: — A las once y media de esta mañana nuestras tropas tomaron posesión de las Fortalezas del Callao, flameando en testimonio sobre sus altos torreones los pabellones de la libertad. La guarnición española se rindió por medio de una capitulación, la cual con la mayor satisfacción incluyo a VS, para su conocimiento, omitiendo por la premura del tiempo detallar las circunstancias de su adquisición. El parte de este triunfo que se pasa al Gobierno saldrá mañana. Lo que participo a VS. con el placer que es consiguiente, asegurándole hallarse fijado el término de la guerra en este Continente. — Dios guarde a VS. — (f.) BARTOLOMÉ SALOM » — Y considerando que este glorioso acontecimiento justamente merece ser celebrado con el

aparato y grandeza posibles, pues con él han quedado para siempre destrozadas las cadenas del despotismo peninsular y asegurándose de un modo permanente la unión, paz y libertad en el suelo de los Incas, *Decretan*: — 1º. Todas las corporaciones, empleados y más ciudadanos deberán asistir a la misa que en acción de gracias ha de celebrarse el día de mañana en la santa Iglesia Catedral. — 2º. En esta noche y en la siguiente habrá iluminación general de balcones y tiendas, y repiques de campanas. — 3º. El gremio de músicos se congregará en la galería municipal a tocar sus respectivos instrumentos, bajo la pena de sufrir una multa de cuatro pesos si alguno se denegare a esta celebridad. — Publíquese por bando y fijese en los lugares acostumbrados. — Dado en Quito a 22 de Febrero de 1826-61. — (f.) J. F. VALDIVIESO. — (f.) JUAN JOSÉ FLORES. — (f.) M. M^a. SALAZAR, Secretario de la Intendencia. — A virtud de lo mandado en el auto precedente: lo publiqué en los lugares acostumbrados, asociado del piquete de tropa armada. Lo pongo por diligencia para que conste. Quito a veintidós de Febrero de mil ochocientos veintiseis-16º. — (f.) JUAN BAUTISTA CASTRILLÓN, Escribano Público.»

«PEDRO MURGUEYTIO, CORONEL DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA, CONDECORADO CON TRES ESCUDOS DE HONOR E INTENDENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ECUADOR, etc. — Teniendo en consideración: 1º. que nada puede llenar de más satisfacción y júbilo a los hijos del Ecuador que el glorioso recuerdo del día feliz en que rompiendo las cadenas del despotismo peninsular vió renacer en su suelo por las alturas de Pichincha la hermosa aurora de su felicidad. — 2º. que al heroico resultado de las armas Libertadoras en aquella época, y a los innumerables sacrificios del benemérito pueblo de Quito, se debió en mucha parte la total destrucción del feroz enemigo de la Independencia en los campos de Junín y Ayacucho en el Perú. — 3º. que consiguiente al valor, constancia e intrepidez de los habitantes de Colombia, se ha asegurado ya para siempre la libertad política de ambas Repúblicas, cimentándose de un modo sólido y permanente el grande edificio de su emancipación. — 4º. que estos recuerdos exigen justamente se solemnicen con toda la magnificencia, decoro y aparato posibles; he venido en decretar y decreto: — 1º. En las noches de mañana y pasado, habrá iluminación de balcones, torres y tiendas, repiques generales de campanas, concurriendo el gremio de músicos a la galería municipal con sus respectivos instrumentos bajo la multa de cuatro pesos aplicables a la policía urbana. — 2º. En señal de un eterno reconocimiento a la protección del Cielo a la causa común, se conducirá solemnemente el día de mañana a la Virgen de Mercedes desde su Santuario a la santa iglesia Catedral, para que al siguiente se celebre una fiesta religiosa en acción de gracias por tan señalados beneficios. — 3º. Las comunidades regulares, más corporaciones y empleados públicos deberán asistir a tan augusta función. — 4º. Se encarga al Juez de Policía el cumplimiento de lo prevenido en el presente decreto, quien hará efectiva la multa

prescrita en el artículo 1^o. en caso de desobedecimiento. — Publíquese por bando, fíjese. Dado en Quito a 22 de Junio de 1826-16°.—(f.) PEDRO MURGUEYTO. — (f.) MANUEL MARIA DE SALAZAR, Secretario. Doy fe, que se publicó con la solemnidad y aparato acostumbrado, esto es con auxilio de la tropa el auto que antecede en esta fecha. Quito y Junio veintidós de mil ochocientos veintiséis. — (f.) FRANCISCO MATUTE Y SEGARRA, Escribano de la Receptoría.»

* * *

En 1826, Bolívar regresó del Perú, desembarcó en Guayaquil y siguiendo la ruta de Quito, Pasto, Popayán y Cali, llegó a Bogotá el 14 de Noviembre. Luego después siguió a Venezuela para desbaratar la rebelión del General José Antonio Páez, quien, habiendo sido llamado por el Congreso a que dé cuenta de su conducta, desobedeció y se levantó en armas. Su presencia en Caracas fue suficiente para someter a Páez y arreglar pacíficamente el Gobierno de aquella importante sección de Colombia. Mas los partidarios del General Santander vieron en esta política una amenaza a la marcha de la administración y nació el encono contra Bolívar.

En 1828 se reunió la Gran Convención de Ocaña, de la cual todos los pueblos esperaban las cimientos de las instituciones unitarias de la Gran Colombia. Pero el General Santander, que se había declarado ya enemigo del Libertador, trató de implantar la federación de la República e hizo guerra abierta a los planes políticos de Bolívar. La Convención se disolvió entre censurables escándalos, y las facciones, que habían de asesinar a Colombia en la persona de su Libertador, se agitaron sordamente. Todo tendió a la disolución, a la que se precipitaron los ánimos inquietos, las ambiciones insaciables y la cruel envidia. Roto ya el freno de la moralidad política, las pasiones corrieron desbocadas al abismo, la ira se enconaba más cada día y bolivarianos y antibolivarianos estuvieron listos a destrozarse mutuamente. En la confusión de los partidos políticos, los pueblos obraron por su propia cuenta y nombraron a Bolívar como Jefe Supremo de la Nación.

El Libertador entró a Bogotá y fue aclamado por sus habitantes; todos le llamaron el Padre de la Patria y el Ancora de salvación. Se hizo cargo del Poder Ejecutivo y trazó los límites de la autoridad suprema mediante el decreto orgánico, que expidió el 27 de Agosto de 1828, para guía de su propia conciencia y la felicidad de sus conciudadanos. Todo aquello, en vez de confundir a sus enemigos, encendió la cólera de los santanderistas, porque veían disminuirse los motivos de sus pretendidos agravios, y urdieron en la oscuridad de secretos cónclaves el exterminio de la Patria con la vida de su Fundador.

Los adversarios formaron una Junta revolucionaria para dar en tierra con el Dictador; arreglaron sus planes y se confabularon para

asaltar al palacio, en la noche del 25 de Setiembre, al sonar las campanadas de las doce en el reloj de la catedral. Llegó, pues, la hora del crimen y los asesinos invadieron la mansión del Jefe del Estado para clavar el puñal parricida en su corazón magnánimo. ¡Tiembra la mano al describir el atentado más inicuo, más pérfido y lleno de ingratitud, que se cometió en la República de la Gran Colombia! Esta horrible tragedia es conocida por todos: en aquella noche nefanda, la actitud varonil de doña Manuela Sáenz, quiteña de nacimiento, salvó la vida del Padre de la Patria y libró a Colombia de un baldón sin nombre.

Apenas se supo en el Distrito del Sur de Colombia aquel horrible atentado, las autoridades civiles y militares se apresuraron a demostrar al Libertador su adhesión, felicitándole por haber salido ileso y repudiando a los asesinos. Los jefes y oficiales de la guarnición de Quito manifestaron al Libertador que «el noble y fiel comportamiento observado en aquella siniestra noche por los bravos de *Vargas y Granaderos a caballo*, es el modelo que nos hemos propuesto imitar, ya que nos es imposible superarlo. Es este Excmo. Señor, el sentimiento sincero que nos anima, y que rogamos a V. E. se digne aceptarlo con nuestras más cordiales manifestaciones por su prodigiosa preservación.» Las comunicaciones, que reproduzco a continuación, reflejan los sentimientos profundamente arraigados de fidelidad al Libertador en el apogeo de su gloria o en las tormentosas horas de tribulación y desengaño: el pueblo ecuatoriano puede ostentar como uno de sus más hermosos blasones la fidelidad al Padre de la Patria.

El Comandante General de Guayaquil, Arturo Sandes, el 21 de Octubre, decía al Ministro de la Guerra: «El funesto acontecimiento del 25 de setiembre en la noche, que V. E. se sirve comunicarme en oficio de 26, ha causado un pesar profundo a todos los habitantes del departamento, y en los cuerpos de la guarnición una indignación tan grande que sólo puede moderarse con la esperanza de que el Gobierno hará perseguir hasta su exterminio a los autores de un atentado tan atroz. Después del consuelo que les inspira a unos y otros la seguridad de haberse salvado S. E., nada más desean sino que desaparezcan para siempre esos bárbaros enemigos del bien más sagrado de Colombia. — Sírvase V. E. señor Ministro poner en conocimiento de S. E. el Libertador esta nota que tengo la honra de dirigir en contestación a su apreciable ya citada. — Dios guarde a V. E.»

El General Ignacio Torres, Intendente del Ecuador, dice al Libertador, el 20 de Octubre: «Un inmenso dolor se apoderó del corazón de los habitantes de esta capital luego que recibieron la inesperada noticia del horroroso suceso intentado contra la persona de V. E. el 25 de setiembre. Este infausto día será memorable en los fastos de la historia, y aun las generaciones futuras no dejarán de escandalizarse al ver escrito en sus páginas un hecho tan criminal, y sepultarán en los abismos de la execración hasta la memoria de sus pérfidos autores. Las lágrimas y el despecho habrían sido consecuencias

necesarias a la muerte de V. E.; más el cielo ha salvado prodigiosamente a V. E. dándonos un repetido testimonio de que vela sobre la conservación del Padre de la Patria, por ser el genio que deparó para la dicha y felicidad de los colombianos. Acepte V. E. los sinceros sentimientos de un pueblo reconocido y fiel, que al mismo tiempo que se estremece al contemplar los males que iba a sumergirse, se congratula recíprocamente, porque la Nación debe contar ya como un nuevo y mayor triunfo, el que existe el bien existiendo V. E.»

La Municipalidad de Quito, dirigió a Bolívar este oficio, el 20 de Octubre: «Tembló esta ciudad por los derechos de América, recibiendo el fatal anuncio de la alevosía con que hombres sin sentido osaron amenazar los inestimables días del autor y apoyo de su libertad. Cuando todos debíamos formar votos y reunir nuestros esfuerzos por conservar esa vida de que depende la del nuevo mundo ¿hay frenéticos que piensan rasgar sus propias entrañas, clavando el puñal en el corazón de la Patria? Para mengua de nuestra opinión y para hacernos la fábula de las naciones, se ha representado en la capital la escena infame que ha exaltado la indignación de los hijos del Ecuador. Pero si un puñado de ingratos ha dado este ejemplo de vileza, el resto de los colombianos bendice las misericordias del cielo que habiendo opuesto su egida a la violencia de los pérfidos, promete la dicha y seguridad de un mundo que iba a tornar al caos en la primavera de su edad.— Tales son, Señor, los sentimientos de la municipalidad de Quito, que llorando los desastres de la negra noche del 25 de setiembre, se felicita de que la mano de la Providencia haya ahorrado a la Patria un duelo sempiterno.— Díguese V. E. aceptarlos como un testimonio sincero de la veneración y gratitud con que somos los más respetuosos súbditos y servidores de V. E.»

Y los Jefes y Oficiales de la guaruición de Quito, en la misma fecha, dijeron: «Excmo. Señor.— Los jefes y oficiales que suscriben, han sabido con asombro el inaudito atentado ocurrido en esa capital en la noche del 25 de setiembre último, cuyo objeto era destruir a Colombia, asesinando al hombre inmortal, a quien debemos nuestra existencia política, y nuestra libertad, y que enemigos de la República demasiado tímidos para realizar por sí mismos, tan abominable como arriesgada empresa, sacaron de las filas del ejército libertador individuos incautos, a quienes convirtieron de héroes, en infames parricidas. La Providencia, que felizmente vela sobre los destinos de este pueblo, y conserva tan visiblemente la preciosa vida de V. E., no ha permitido se manche del todo la gloria de nuestra milicia, ni se disuelva de un modo violento y atroz la obra de tantos, y tan gloriosos sacrificios; y es de esperar que la misma Providencia haciendo callar por un momento la innata clemencia de V. E. no permitirá que los autores del más negro, y más horrible de los crímenes, queden impunes después de haber comprometido tan cruelmente la estabilidad de la Nación, y mancillado el timbre de nuestras armas.— El noble y fiel comportamiento observado en aquella siniestra noche por los bravos del *Vargas y Granaderos a caballo*, es el modelo que

nos hemos propuesto imitar, ya que nos es imposible superarlo. Es este, Excmo. Señor, el sentimiento sincero que nos anima, y que rogamos a V. E. se digne aceptarlo con nuestras más cordiales manifestaciones por su prodigiosa preservación.»

«ESTUPENDO ATENTADO. — ¡El Libertador ha estado para >perecer en manos de viles asesinos! ¡Qué pecho verdaderamente >lombiano no se contrista al considerar lo que ahora sería de esta >Patria, hija de inmensos sacrificios, si el horrendo crimen hubiese >sido perpetrado! Cáesenos la pluma de la mano al recordar que una >hora sola pudo haber bastado para acabar de un golpe con nuestra >existencia, nuestra libertad y nuestra gloria. ¡Ah! si la Providencia >no se hubiese dignado salvar al Padre de Colombia, como lo ha >hecho en diversas ocasiones, este sería el momento en que la san- >gre y las lágrimas harían todo nuestro patrimonio. ¿Y respiran aún >los abominables seres que han podido meditar un plan tan desas- >troso? ¿Y el honor nacional, la vindicta pública, la seguridad de >esta vasta asociación sufrirán abrigarse aún en su seno monstruos >semejantes? Nos estremecemos al pensarlo. Si la prudencia y la po- >lítica aconsejasen en esta ocasión indulgencia (nos atrevemos a de- >cirlo), preciso sería borrarlas de la de la lista de las virtudes socia- >les: pero abstengámonos de hacer inútiles tentativas para mejorar su >suerte, se colocan a la vez en el corazón del Libertador para sal- >varse de la anarquía, después de haber observado por una experiencia >demasiado triste que los que le ofrecían libertad y dicha, solo tra- >taban de saciar pasiones innobles: cuando amenazados por el Norte >y por el Sur de mil peligros, apenas tenemos otra áncora de salva- >ción que la mano del inmortal Bolívar: cuando palpablemente se >vé que el Libertador, y solo él ha podido reorganizar de nuevo esta >máquina casi destruída, es entonces ¡oh cielos! que la más negra >perfidia cortejada del odio implacable y de la ambición de su des- >pecho emprenden quitar la cabeza a Colombia para que sucumba >sin remedio.»

«¿Y qué crimen ha cometido Bolívar para que se quiera hacerle >perecer en el seno mismo de una Patria que él ha creado? ¡Sacrí- >legos! Sólo vuestra vista oscurecida por los crímenes es capaz de >representaros al héroe del siglo como un malvado. ¿Sabéis cuales >son sus delitos, insensatos? Oídlos, si aún tenéis potencia para escu- >charlos. Haber roto las cadenas y sacado de la nada esta Patria que >queréis perder: haberla hecho marchar en triunfo desde su infancia, >por medio de mil peligros, a la cumbre de la gloria dando sér y >libertad a dos naciones: haber hecho su nombre respetable en todo >el continente, y célebre entre las naciones cultas: haber formado >su Ejército, establecido sus relaciones, estrechado sus vínculos, plan- >teado su moral que vosotros solo habéis podido corromper con vues- >tros inauditos escándalos: no haber permitido que sea la presa de >vuestra ambición, de vuestro insoportable orgullo y miras de en- >grandecimiento: no haber hecho jamás pacto con el vicio ni con >los viciosos: no haber antepuesto su reposo y sus comodidades al

»bien del pueblo que le fue confiado; sino despreciarlo todo, sacrifi-
»carlo todo, abandonarlo todo por él: ser fuerte, intrépido, desinte-
»resado, benéfico, generoso, humano, sensible y eminentemente hombre
»de bien. Hé aquí sus crímenes. ¿Y os atrevéis siquiera a meditar
»su destrucción? ¿Y la reputación nacional, la gratitud, la mancha
»eterna que iba a borrar nuestras glorias, era nada para vosotros?
»¿Queríais acaso que la sangre y las lágrimas de mil generaciones
»sirviesen de expiación a vuestro orgullo ofendido? ¿Y desde cuando
»tenéis el derecho de sacrificar a Colombia a vuestra negra venganza?

«Mil y mil veces llenos de alabanza sean los cuerpos *Vargas* y
»escuadrón de *Dragones*, que fieles a sus juramentos y llenos de un
»valor verdaderamente heroico, han salvado a Colombia de la sima
»en que iban a precipitarla algunos de sus hijos desnaturalizados. Ilus-
»tres campeones, recibid nuestro más justo y cordial reconocimiento:
»habéis adquirido más gloria en una sola en Bogotá, que cuanta se
»ha ganado en los campos todos que han servido de teatro al lustre
»de las armas colombianas. Si no fuera por vosotros ¿qué sería de
»la Patria en este día?

«Y vosotras, ilustres víctimas de la fidelidad y del honor, sacri-
»ficadas por manos parricidas, recibid la sensibilidad más tierna, si
»es que ella puede penetrar la oscuridad de la tumba en que descan-
»zan vuestras respetables cenizas, para servir de modelo a los verda-
»deros colombianos, y eterno oprobio a los infames verdugos de su
»Patria, Siempre que vuestra muerte se presente a la memoria de
»vuestros compañeros de armas, ella exitará en sus corazones el de-
»seo de imitarle corriendo a vengar los ultrajes que en adelante quie-
»ran hacerse a la dignidad nacional, al supremo magistrado y a las
»leyes.

«¡Ciudadanos! Ved como cumplen los facciosos sus promesas de
»felicidad y bien andanza. Para hacernos libres y dichosos, empiezan
»por cubrirnos de oprobio e ignominia, para concluir después por
»despojarnos de nuestro honor, de nuestras propiedades y hasta de
»nuestra vida misma cuando no les quede ninguna clase de mal que
»consumar.»

(Impreso en Quito y reproducido en la Gaceta de Colombia).

* * *

El General José Antonio Páez, Jefe Superior de Venezuela, fue el primero en promover la disolución de la Gran República de Colombia, obra exclusiva del genio político y militar de Bolívar. En algunas actas populares, confiando el gobierno del nuevo Estado al General Páez, se consignaron frases irrespetuosas contra el Libertador, calificándole de tirano, de elemento nocivo para la unidad y el bienestar de Colombia. El Congreso venezolano reunido en Valencia resolvió: «que se participara al Congreso de Bogotá la instalación

del de Venezuela, a fin de que, reconociendo la independencia de ésta, pudieran entenderse; pero que no tendría lugar ninguna negociación, mientras permaneciera en el territorio de la antigua Colombia el General Simón Bolívar.» En la modificación presentada a aquella resolución por el diputado José Osío: «se exigía de la Nueva Granada, para que Venezuela entrara con ella en relaciones de mútuo reconocimiento, la expulsión del General Simón Bolívar de todo el territorio de Colombia.» Por último, otros ingratos diputados solicitaron «que se declarara al General Bolívar fuera de la ley si iba a Curazao, y lo mismo a todo el que se le uniera.»

El Perú también demostró su ingratitud al Libertador. No bien pasado un lustro de haberle dado libertad en los campos de Junín y Ayacucho, fue injuriado por algunos peruanos. Después de haberle quitado a Bolívar la Presidencia, mando que no pidió ni apeteció nunca; luego de haber intervenido en los inicuos acontecimientos de Bolivia contra el Gran Mariscal Sucre; en seguida de haberle provocado de todas maneras, aun alentando a los descarriados colombianos que conspiraban contra su poder y su vida; se levantaron en armas contra Colombia y el Libertador. Pero los iniciadores pagaron muy caro su ingratitud, porque en el Portete de Tarqui, el Ejército Peruano de ocho mil soldados que invadió la tierra de sus libertadores, fue vencido por cuatro mil bravos de Colombia el 27 de Febrero de 1829.

Cuando en los pueblos del Distrito del Sur de Colombia, que hoy es la República del Ecuador, se supo que en Venezuela habíase decretado la proscripción del Libertador; cuando en la Nueva Granada, los mismos que afilaron el puñal parricida de la trágica noche septembrina contra el Héroe, amargando los últimos días de su gloriosa vida, le obligaron a salir fuera de la Patria; cuando los periódicos de Venezuela, Nueva Granada y el Perú lanzaron toda clase de injurias contra su persona, criticando su actuación política; cuando había sido ya aceptada su renuncia de la Presidencia y Bolívar se disponía a salir al Exterior, alejándose de su querida Colombia; cuando, en fin, podía decirse que el Libertador no tenía una piedra donde reclinar su adolorida cabeza; se oyó la voz grata, generosa, llena de respetuosos homenajes para el Padre de la Patria, de los ilustres habitantes del Sur:

« Los padres de familia del Ecuador han visto con asombro que algunos escritores exaltados de Venezuela se han avanzado a pedir a V. E. no pueda volver al país donde vió la luz primera; y es por esta razón que nos dirigimos a V. E. suplicándole se sirva elegir para su residencia esta tierra que adora a V. E. y admira sus virtudes. Venga V. E. a vivir en nuestros corazones, y a recibir los homenajes de gratitud y respeto que se deben al Genio de la América, al LIBERTADOR de un Mundo. Venga V. E. a enjugar las lágrimas de los sensibles hijos del Ecuador y a suspirar con ellos los males de la Patria. Venga V. E., en fin, a tomar asiento en la cima del soberbio Chimborazo a donde no alcanzan los tiros de la maledicencia, y

a donde ningún mortal, sino BOLIVAR, puede reposar con una gloria inefable. — Quito, a 27 de Marzo de 1830. —

«Excmo. Señor Libertador Presidente de la República de Colombia, Simón Bolívar. — Excmo. Señor: — Oigo que estos buenos habitantes claman por V. E. y que, constantes en el amor que le han profesado, le ofrecen sus corazones, terreno a la verdad más grato que cuanto el material de su famoso Chimborazo puede indicar de gratitud a beneficios de un padre que tantas pruebas ha dado de que no porque se le separa en lo corporal les deja de ser el espíritu que les ha vivificado en tan repetidas ocasiones de sus pasados padecimientos. Repetiré, pues, con la sinceridad de mi afecto, venga V. E. a vivir entre nosotros, seguro de que recibirá siempre los homenajes de gratitud y respeto, que otros olvidados ofendan o no correspondan. Esta es mi voz: es la del Clero en cuanto comprendo. — Dios guarde a V. E. muchos años. — Excmo. Señor. — (f.) RAFAEL, Obispo de Quito.»

También los cuencanos le llamaron al Libertador a que residiera en el Sur, según se desprende de la carta que el General Flores dirigió a Bolívar desde Pomasqui el 6 de Mayo de 1830: «A la distancia en que me hallo, veo de un modo claro el cuadro desastroso que representa Colombia, y por lo mismo desmayo en mi corazón, aunque sin manifestarlo. El único resto de esperanza que alimento es creer que V. E. pueda venir a vivir entre sus verdaderos amigos y a gozar del reposo que no tendrá jamás en Bogotá. De oficio remito una representación del Azuay, igual a la que Quito dirigió a V. E. suplicándole elija el Sur para residir. No sé cual sea la resolución de V. E., y desearía, por tanto, que me hiciera la confianza de comunicarla.»

Los pueblos del Ecuador jamás desconocieron la autoridad suprema de Bolívar ni le maldijeron, por el contrario, le veneraron, le amaron hasta el delirio, derramaron algunas gotas de dulzura en el cáliz de amargura que le hicieron apurar los ingratos y pérfidos. Le invitaron, como hemos visto, a tomar asiento en la cima del Rey de los Andes, en el elevado sitio donde no le alcanzarían los dardos de la maledicencia, en el grandioso trono digno de que Bolívar reposase con gloria inefable.

Cuando se supo en Quito, que Bolívar había resuelto partir a Europa para recuperar su salud quebrantada por las dilatadas campañas en favor de la libertad americana, según lo comunicó al General José Félix Blanco, en carta de 3 de Mayo de 1830, que no podía realizar su viaje por falta de recursos pecuniarios; los ciudadanos más notables del Ecuador reunieron fondos y allegaron, por suscripción pública, una apreciable cantidad de dinero, que debía llevarla el Coronel Teodoro Gómez de la Torre, ecuatoriano y antiguo Edecán del Libertador. Este Coronel emprendió viaje por la vía terrestre, desde Ibarra, con el propósito de llegar al Chocó y de allí a Cartagena y Santa Marta; en el tránsito supo con inmenso dolor,

con infinita amargura, la muerte de Bolívar, y regresó abrumado por el pesar.

El Libertador separado del mando presidencial; sin un punto fijo a donde acudir para la unidad de Colombia; desatadas las ambiciones por todas partes; batiendo sus alas la anarquía y el desorden, de un extremo a otro de la República; puestas en grave peligro las conveniencias del Distrito del Sur; la separación del Ecuador era un hecho irremediable, porque las leyes morales e históricas son tan exactas e ineludibles como las leyes físicas. Así lo comprueba la representación del Doctor Ramón Miño, Procurador General, dirigida al Señor General Prefecto, el 12 de Mayo de 1830: «La mayor parte de los Departamentos de la República, se han pronunciado ya por la disolución de su unidad política. Las glorias del Libertador Bolívar, el justo ascendiente que adquirió sobre los pueblos de Colombia, no ha sido bastantes para contener los esfuerzos con que todas sus secciones claman por otra forma de gobierno. El Norte de la República rompió la unión; siguieron su ejemplo, en el Centro, los habitantes del Cauca, y aunque entonces el Congreso mismo reunido en la Capital había claudicado su nombramiento y eran sus trabajos sin objeto legítimo, Quito, defiriendo siempre a las voluntades del Libertador y sin perder de vista los grandes males que acarrear a los Estados, invocaciones de tanta consideración, se ha mantenido en la quietud más honrosa, abominando los horrores que acompañan a la anarquía. . . . Debe, pues, Quito, en uso de sus derechos, proceder a pronunciarse; pero a efecto, de que se conserve el orden en esta Capital.»

La Municipalidad de Quito manifestó que era conforme con el voto general la representación del Dr. Miño, y a su vez, el General Prefecto don Juan José Flores dijo «que no se opone a que los ciudadanos del Ecuador emitan libremente sus opiniones con tal que lo hagan sin alterar el orden y con la moderación que los ha distinguido durante un largo período de tiempo.» Como consecuencia de lo expuesto, el 13 de Mayo se congregaron las corporaciones y padres de familia y expresaron: «que consiguientes con sus principios y amor al orden han sostenido la integridad nacional hasta la presente crisis, en que la mayoría de Colombia pronunciándose por una nueva forma de gobierno, ha disuelto la unión, como lo acreditan las actas de Venezuela, Casanare, Neiva y Popayán y otras provincias. . . . que no pudiendo Quito resistir por más tiempo a esta voluntad, ni mostrarse insensible a sus verdaderos intereses se ve precisada a uniformar sus sentimientos con los deseos de la Nación, para salvarse de los horrores de la anarquía y organizar el gobierno más análogo a sus costumbres, circunstancias y necesidades», y se pronunció por constituir un Estado Libre e Independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del Sur y los demás que quieran incorporarse mediante las relaciones de naturaleza y de recíproca conveniencia. En efecto, los demás pueblos fueron adhiriéndose a esta separación y todos estuvieron conformes en formar el Estado del Ecuador.

Ahora me concreto a reproducir los conceptos honrosos y gratos para Bolívar que se consignaron en las comunicaciones oficiales y en las actas que motivaron la separación del Ecuador de la Gran Colombia. Sus habitantes se separaron de la unión colombiana sin escándalos, sin luchas sangrientas, sin maldecir al Libertador, antes bien, con el corazón lleno de gratitud reconocieron los eminentes servicios prestados a la causa de la libertad, le concedieron toda clase de honores y homenajes, procurando siempre guardar eterna memoria de sus heroicas hazañas.

El General Prefecto Juan José Flores, en el oficio dirigido al Procurador General, el 12 de Mayo, decía: «La Prefectura General tiene una confianza ilimitada en la ilustración del pueblo de Quito y por tanto excusa recomendar a su consideración, los eminentes servicios que el Libertador ha prestado a la causa de la libertad y sus inmarcesibles glorias, que son ya una propiedad de Colombia.»

En el acta celebrada en Quito el 13 de Mayo, se lee: «6° Que el Ecuador reconocerá siempre los eminentes servicios que ha prestado a la causa de la libertad, S. E. el Libertador, cuyas glorias que son las de Colombia, se conservarán entre nosotros, como un depósito sagrado y se transmitirán a la posteridad, para su gratitud y admiración.»

El acta de Otavalo del 23 de Mayo dice: «Permitiéndole que en honor del Grande e Inmortal Simón Bolívar, pueda levantar en la plaza de esta ciudad, una pirámide, en la que en lámina de mármol y letras de oro se cifren sus glorias y la gratitud del pueblo otavaleño, que desea conservar un monumento eterno, que le recuerde al Héroe de los siglos, autor de su libertad, cuya gracia se espera conseguir, por conducto del Señor Jefe Político, quien queda encargado al efecto.»

El acta de Latacunga del 17 de Mayo, después de congratularse porque el mando haya recaído en la persona del General Flores, dice: «como un imitador de las grandes virtudes del incomparable Bolívar, cuya respetable memoria durará con admiración, respeto y gratitud.»

El acta de Ambato del 16 de Mayo, consigna: «protestando a la faz del público, que no por este pronunciamiento, desconocemos en manera alguna, los incomparables servicios con que S. E. el Libertador ha sellado la libertad de nuestro Continente, elevando a Colombia al más alto grado de gloria, no menos que libertándola repetidas veces de los furores de la anarquía, cuyos paternos oficios immortalizan nuestra gratitud.»

El acta de Cuenca del 20 de Mayo expresa: «6°. Que del modo más grato este Departamento, que siempre ha sido adicto a la Benemérita persona de S. E. el Libertador, recordará en todas épocas, la agradable memoria del inmortal Bolívar, por los servicios sin reserva que ha prestado para nuestra libertad e independencia; y en signo y parte de nuestra gratitud, se conservará el retrato de S. E. el Libertador en la sala de gobierno.»

En el acta de Loja del 26 de Mayo se lee: «Cuarta: Que siempre tendrá Loja por el deber más sagrado, respetar el nombre de S. E. como Libertador de tres naciones, y como la honra de Colombia, para lo cual se conservará perpetuamente su retrato en la Casa de Gobierno, y se celebrará entre nosotros, anualmente, el glorioso día de su nacimiento. Loja, reconocida a los beneficios que debe a la mano protectora de S. E. el Libertador, cifrará su gloria y honor en conservar eternamente en sus corazones la memoria del Padre insigne de la Patria, del inmortal Bolívar. Y ya que la suerte nos separa, idos sublime mortal, a otro suelo más venturoso, id y llevad las bendiciones de los gratos lojanos!»

El acta de Guayaquil del 19 de Mayo dice: «Art. 7º. El pueblo de Guayaquil hace una solemne manifestación de su amor y eterna gratitud al Libertador Simón Bolívar, por sus incomparables servicios a la causa de la libertad, al nombre y gloria de Colombia, y por sus señaladas consideraciones a este pueblo.»

En el acta de Baba del 31 de Mayo se consigna: «Y que es nuestro deber primero demostrar solemnemente nuestro amor y gratitud al Libertador Simón Bolívar a quien con razón llama Colombia, Padre de la Patria.»

El acta de Babahoyo del 29 de Mayo dice: «Artículo 7º. El pueblo de Babahoyo con el mayor júbilo manifiesta su amor y eterna gratitud a S. E. el Libertador Simón Bolívar por sus inexplicables servicios que ha prestado a la causa de la libertad, a nombre y gloria de Colombia, y por sus señaladas consideraciones con que ha privilegiado a nuestro Departamento.»

El acta de Portoviejo del 31 de Mayo expresa: «6º. Esta Provincia en general manifiesta su eterna gratitud y consagra tiernamente los votos más sinceros de amor y reconocimiento al Héroe más grande del Siglo, al Libertador Simón Bolívar, por los sacrificios continuamente prodigados a la causa de la libertad y al engrandecimiento de la virtuosa República de Colombia, por cuyo motivo esta Provincia, cuando presumió que permanecería unida la República, en la instrucción que dió a su Representante de la Convención que se ha disuelto, pidió expresamente que el Gobierno que se formase, tuviera por Jefe Supremo a S. E. y desea aun, que todas las secciones de Colombia le asignen una pensión con que pueda conservarse en el lustre y comodidad que merecen sus importantes e incomparables servicios, y hoy vive con la dulce confianza de que el Jefe Supremo que ha tenido a bien elegir, General Juan José Flores, como el hijo predilecto de aquel amoroso Padre, cuidará de la prosperidad, bienestar y rápidos adelantamientos de los pueblos que descansan bajo sus protectores auspicios.»

En el acta de Zaruma del 10 de Junio se lee: «9º. El pueblo de Zaruma tiene el honor de hacer una solemne manifestación de su amor y eterna gratitud al Héroe singular de las Naciones, nuestro Libertador Simón Bolívar, cuya memoria desea se inmortalice, conservándose perpetuamente su retrato en la Casa Capitular, como

a Padre de la Patria, celebrándose anualmente entre nosotros el glorioso día de su nacimiento.»

Unificadas las opiniones de los pueblos del Sur, el General Flores lanzó una proclama desde Quito el 31 de Mayo, anunciando a sus habitantes que el Sur se había elevado al rango de Estado Soberano, y acerca del Libertador decía: «*Compatriotas*: Llenos de gozo por haber sido consecuentes a vuestros compromisos, fieles a vuestros principios y agradecidos al hombre extraordinario que nos dió Patria, Libertad y glorias. La historia, subiendo por encima de los tiempos, llevará a los siglos más remotos este texto de verdad: «El Sur fué el último de los pueblos de Colombia en seguir el torrente de las circunstancias y el primero en levantar estatuas a las glorias de Bolívar, Padre y Fundador de tres Naciones.»

Digno de reproducir es el siguiente párrafo de la carta que el distinguido patriota señor Vicente R. Roca dirigió al Libertador, el 10 de Julio: «Mi amantísimo General de todo mi amor y respeto: No es posible que V. E. pueda imaginarse, ni yo explicarle, el dolor mortal que ocupó nuestros corazones en el momento que supimos su irrevocable resolución de dejarnos en la orfandad, cansado de las traiciones de muchos que se titulaban sus amigos, y de la desmedida ambición de otros, que se denominaban patriotas. Las actas del Sur fueron firmadas con lágrimas en los ojos, porque ellas se consideraron como las exequias de esta República, que tantas angustias había causado, y veímos en un día perdido el trabajo, la sangre y los sacrificios de veinte años. La ausencia de V. E. y la pérdida de Colombia se miraron siempre por los buenos patriotas como sinónimos, y este fatal presentimiento se realizó al fin cuando nadie lo esperaba. Nosotros, en medio de esta calamidad, hemos tenido la fortuna, por ahora, de apoyarnos en un Jefe como el General Flores, que después de todas las virtudes que le adornan como digno discípulo de V. E., tiene la principal y más sobresaliente, de ser su fiel y constante amigo, y de interesarse sobremanera en que el nombre de V. E. sea respetado entre nosotros y se conserve sin mancha.»

Como era natural, el General Flores comunicó al Libertador la constitución del Estado del Ecuador y los homenajes que los pueblos le habían dispensado; y Bolívar, desde Barranquilla, le contestó en esta forma: «No puede usted imaginarse la sorpresa que he tenido al ver que usted se sirva dirigir su atención y destinar expresamente un oficial para venir a responderme y a darme noticia de lo que pasa en el Sur y pasa con usted. No esperé nunca que, un simple particular, fuese objeto de tanta solicitud y benevolencia. Usted, al dar este paso, ha colmado la medida de su excesiva bondad hacia mí. No puede usted hacer más por lo que hace a la amistad. Con respecto a la Patria, usted se conduce como un hombre de Estado, obrando siempre conforme a las ideas y a los deseos del pueblo, que le ha confiado su suerte. En esta parte, cumple usted con los deberes de magistrado y de ciudadano. Urbina me asegura que el deseo del Sur, de acuerdo con la instrucción que ha traído, es terminante, con

respecto a la independencia de ese país. Hágase la voluntad del Sur y llene usted sus votos. Ese pueblo está en posesión de la soberanía y hará de ella, un saco o un sayo, si mejor le parece; en esto no hay que dudar.»

Previas elecciones populares de Diputados, convocadas por el Jefe Supremo, se instaló en la ciudad de Riobamba, la Primera Asamblea Constituyente del Estado del Ecuador, a la que dirigió el General Flores su Mensaje, fechado el 14 de Agosto de 1830; en este documento oficial consigna: «Permitiréis también que os recomiende los eminentes servicios del Libertador. El ha dejado de mandar, mas no de ser una propiedad preciosa de Colombia. Sus glorias son las nuestras, y serán eternas, porque se fundan en la libertad. Perpetuad su memoria, y ofrecedle nuestra inmensa gratitud.» — Como se ve, en todos los documentos públicos, el General Flores procuró que las glorias de Bolívar sean enaltecidas y no mancilladas, quizo que se le tributen toda clase de homenajes; su proceder fué de un caballero porque tenía un cariño especial al Libertador; cumplió, pues, con los deberes de una amistad sincera y filial.

La Asamblea Constituyente, por su parte, expidió el siguiente decreto, que honra mucho a los diputados que la integraron:

«EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DEL ECUADOR EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. — Debiendo señalar el fausto día, en que queda constituido el Estado del Ecuador, con un acto solemne de respeto y gratitud al grande ciudadano a quien es deudor el pueblo colombiano de su existencia, su libertad y su gloria: — DECRETA: 1º. El Estado del Ecuador proclama al Libertador Simón Bolívar Padre de la Patria, y protector del Sur de Colombia. — 2º. El pueblo ecuatoriano ofrece al Libertador eterna memoria, y eterna gratitud a sus beneficios inmortales. — 3º. El retrato del Libertador decorará todas las salas públicas de justicia y gobierno. — 4º. El aniversario de su nacimiento será celebrado como fiesta nacional. — 5º. El Congreso reconoce, confirma y ratifica los títulos y honores que las leyes de Colombia confieren al Libertador. — Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dado en la sala de sesiones en Riobamba, a 18 de Setiembre de 1830. 20º. El Presidente del Congreso, JOSE FERNANDEZ SALVADOR. — PEDRO MANUEL QUIÑONEZ, Secretario. — PEDRO JOSE DE ARTETA. — Secretario. — Palacio de Gobierno en Riobamba, a 24 de Setiembre de 1830. — Ejecútese. — JUAN JOSE FLORES. — Por S. E. el Presidente del Estado, el Ministro Secretario, ESTEBAN FEBRES CORDEEO.»

Cumplidos los trámites constitucionales del anterior decreto, el General Flores, lo transcribió al Libertador, por medio del siguiente oficio, fechado en Quito el 17 de Noviembre: «Al Excmo. Señor General en Jefe, Simón Bolívar, Libertador de Colombia y el Perú, Padre y Fundador de Bolivia. — Señor: — Tengo la honra de acompañar a V. E. el Decreto de 24 de Setiembre último que ha san-

cionado el Soberano Congreso Constituyente, por el cual proclama a V. E. Padre y Protector de este Estado. — Nada es, Señor, tan satisfactorio para mí como ser el órgano por donde los representantes del Ecuador elevan a V. E. una muestra eterna de su reconocimiento y gratitud a los eminentes servicios del Libertador de un mundo. — Sirvase V. E. acoger con benevolencia los votos de la soberanía de un pueblo libre, y la seguridad que tiene de que V. E. será el baluarte de su independencia y el más firme apoyo de su Constitución. — Con perfecto respeto y distinguida consideración me suscribo de V. E. muy obediente servidor. — (f) Juan José Flores.»

Aquel Decreto Legislativo fué ratificado por otro que expidió el Congreso Nacional del Ecuador reunido en 1887. Autorizó además al Poder Ejecutivo, para que convocara anualmente certámenes literarios, agrícolas y artísticos, y para distribuir premios a los que salieran vencedores. Una vez más, el Congreso ecuatoriano interpretó el sentir de todos los habitantes de la República acerca de la gratitud y homenaje que guardan hacia el Libertador, al expedir este decreto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. — DECRETA:—
Art. 1º. Se declara vigente el decreto legislativo de 24 de Setiembre de 1830. — Art. 2º. Se autoriza al Poder Ejecutivo para promover anualmente concursos literarios, artísticos, agrícolas e industriales, y para distribuir premios, el 24 de Julio de cada año, a los que los mereciesen. — Art. 3º. La cantidad necesaria para el debido cumplimiento de este decreto, se sacará de la suma votada en el Presupuesto para Gastos extraordinarios. — Dado en Quito, Capital de la República, a 23 de Julio de 1887. — El Presidente de la Cámara del Senado, CAMILO PONCE. — El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, REMIGIO CRESPO TORAL. — El Secretario de la Cámara del Senado, MANUEL M. PÓLIT. — El Secretario de la Cámara de Diputados, JOSÉ MARÍA BANDERAS. — Palacio de Gobierno en Quito, a 23 de Julio de 1887. — Ejecútese. — J. M. P. CAAMAÑO. — El Ministro de lo Interior, J. M. ESPINOSA.»

El Decreto de 1830 se principió a cumplirlo, según lo indica el siguiente bando que, con expresiones muy gratas para Bolívar, lo dictó el Prefecto de Quito. Una vez por todas, consignaré que en el Ecuador se ha cumplido religiosamente las disposiciones de aquel Decreto primitivo: el aniversario del natalicio de Bolívar se ha celebrado con regocijos públicos y se lo ha guardado como fiesta cívica; el retrato del Héroe está exhibido en las salas de Gobierno, de las Municipalidades, y de Justicia; en una palabra, nunca ha desaparecido el amor, gratitud y veneración hacia Bolívar, antes bien, estos sentimientos filiales para el Padre de la Patria han crecido día a día y se los ha conservado con religiosidad de generación en generación.

«JOSE MARIA SAENZ, General de Brigada y Prefecto del Departamento de Quito, etc. — Atendiendo a que los pueblos del Ecu-

dor reconocen con placer los grandes motivos de gratitud que deben a los inmortales beneficios con que los ha obligado S. E. el Libertador que con inmensos trabajos y sacrificios aseguró la independencia de Colombia: que por esta misma razón acordó el Congreso Constituyente por Decreto de 17 de Setiembre último, que el aniversario de su nacimiento sea celebrado como fiesta nacional, he dispuesto que en esta noche haya una iluminación general acompañando a esta muestra de regocijo, repiques de campanas y un concierto de música en la galería municipal, y que en el día de mañana se solemnice en la iglesia Catedral una misa en acción de gracias por el beneficio que el Todopoderoso dispensó a Colombia dándole un Genio que trabajase constantemente por su emancipación y dicha. — Dado en Quito, a 27 de Octubre de 1830-20°. — (f.) JOSÉ M. SÁENZ. — (f.) MANUEL MARÍA DE SALAZAR, Secretario. — Consiguiente al Auto que precede, yo el Escribano Público numerario de esta Capital asociado de una compañía de tropa armada con su respectivo Capitán y oficiales, a toque de la banda de tambores y música solemne, leí e hice entender al público en las esquinas de las calles acostumbradas y Plaza Mayor pública lo contenido en dicho auto a fin de que queden inteligenciados; lo que pongo por diligencia en Quito, a veintisiete de Octubre de mil ochocientos treinta. — (f.) MANUEL LIZARDO SUASNAVAS, Escribano Público Interino.»

Vino el año de 1883, en el cual se cumplió cien años del natalicio de Bolívar. El Ecuador estuvo convulsionado en ese año, porque sus habitantes levantáronse en armas para derrocar a la dictadura proclamada por el General José Ignacio de Veintemilla; sin embargo, la Junta de Gobierno Provisional, establecida en Quito, no olvidó aquella clásica fecha y se aprestó muy gustosa a conmemorarla dignamente, y para el efecto expidió el siguiente decreto, con anticipación al 24 de Julio del citado año:

«EL SUPREMO GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. — CONSIDERANDO: — 1°. Que la redención política de la mayor parte del continente sudamericano es debida a la invicta espada del insigne Libertador Don Simón Bolívar, padre de cinco naciones; — 2°. Que el 24 de Julio del presente año será una fecha de clásica celebridad para todas las Repúblicas de que deben su sér al noble esfuerzo del ilustre Capitán colombiano; — 3°. Que la nación ecuatoriana, cuya gloria principal consiste en haber formado parte de la Gran Colombia de Bolívar, no debe ser indiferente a la celebración del centenario del Héroe, sino que, a pesar de hallarse empeñada actualmente en su lucha por la libertad, y aun con ocasión de esta misma lucha, debe recordar con gratitud al adalid benemérito que la emancipó de la antigua servidumbre, — DECRETA: — Art. 1°. El día 24 del próximo Julio hará el Gobierno, en nombre de la República, solemne consagración de sus triunfos contra la odiosa Dictadura, a la imperecedera memoria del denodado Capitán

que redimió a las poblaciones de la antigua Presidencia de Quito, enseñándoles a ser libres y a repeler con las armas toda opresión humillante y vergonzosa. Este acto consistirá en un discurso oficial y público, con que el Encargado del Poder Ejecutivo, o un representante suyo, dediquen las recientes victorias de la Patria al mayor y mas esclarecido defensor de los fueros republicanos. — Art. 2º. En la mañana del mismo día se celebrará, con asistencia de primera clase, una misa de gracias, para dárselas al Todopoderoso, por haber dotado a Colombia de la gloria incomparable de contar en el número de sus hijos al eminente venezolano, cuya colosal figura, descuella como la primera, entre todos los Capitanes de la América del Sur, sin ser en nada inferior a los más célebres del continente europeo. — Art. 3º. Se invita a todos los ciudadanos de la República a manifestar con regocijos honestos, su afecto y veneración a la memoria del Genio que les dió Patria y les llamó a ser partícipes de la civilización y progreso de las naciones independientes y cultas. — Art. 4º. Los Concejos Municipales de todo el Estado diputarán comisiones para organizar conciertos filarmónicos, fiestas populares y otras funciones adecuadas al patriótico objeto de rendir al Héroe el debido tributo de admiración y reconocimiento. — Art. 5º. El Consejo General de Instrucción Pública organizará concursos literarios con el objeto de recordar las principales hazañas del egregio Libertador. — Art. 6º. Entre los varios discursos y poesías que los oradores y poetas nacionales compongan para el Centenario, se escogerán los más sobresalientes, por un jurado especial nombrado por el Consejo General de Instrucción Pública, los que se imprimirán a expensas de la Nación, y se obsequiará la colección de tales producciones al señor Presidente de la República de Venezuela, cuna del Libertador y primitivo teatro de la gran revolución colombiana. — Art. 7º. La fiesta cívica que por Ley de la República se celebra el día 10 de Agosto en conmemoración de la primera proclamación de la independencia en la ciudad de Quito, se celebrará el mismo día del Centenario. — Art. 8º. El presente Decreto se comunicará inmediatamente a las dos Repúblicas hermanas del Ecuador y a las demás Naciones interesadas en la apoteosis del preclaro y eminente Don Simón Bolívar. — Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 10 de Abril de 1883. — AGUSTÍN GUERRERO. — LUIS CORDERO. — RAFAEL PÉREZ PAREJA. — PABLO HERRERA. — El Ministro de lo Interior, J. MODESTO ESPINOSA. »

El anterior Decreto fue ampliado con el siguiente: «EL CONGRESO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, — CONSIDERANDO: — Que la nación ecuatoriana debe su redención y libertad al ínclito Don Simón Bolívar, inmortal adalid de la independencia; por lo cual es justo que el pueblo tribute a la imperecedera memoria del Héroe, en su glorioso centenario, un solemne homenaje de gratitud, DECRETA: — Art. 1º Que se tengan por días de fiesta cívica el 23, el 24 y el 25 del presente mes, para que los ciudadanos puedan manifestar, sin embarazo alguno, su regocijo, en obsequio de su Libertador

y padre. — Art. 2º. Que se suspenda el despacho de todos los negocios públicos, incluidas las actuaciones judiciales y sus términos, durante los expresados días. — Art. 3º. Que se esté en todo lo demás a lo determinado en el decreto principal de 10 de Abril del presente año. — Dado en Quilo, Capital de la República, a 21 de Julio de 1883. — LUIS CORDERO. — AGUSTÍN GUERRERO. — RAFAEL PÉREZ PAREJA. — PABLO HERRERA. — El Ministro de lo Interior, J. MODESTO ESPINOSA.»

El pueblo ecuatoriano celebró dignamente el Centenario del natalicio de Bolívar. En todas las provincias se organizaron sendos comités integrados por principales ciudadanos del lugar y se elaboraron suntuosos programas de festejos. Por doquiera se notó gran entusiasmo y animación para tributar homenajes de gratitud al Libertador y recordar sus épicas jornadas militares. Hubieron suntuosos desfiles cívico-militares con carros alegóricos representando las gloriosas batallas de la Libertad y las virtudes eminentes que adornaron en vida al Héroe Epónimo. Se celebraron funciones religiosas solemnes con *Te Deum* y oraciones gratulatorias, que pronunciaron ilustres oradores del Clero secular y regular. Magníficas veladas literario-musicales que se desarrollaron según programas especiales, en las cuales distinguidos hombres públicos y literatos eminentes pronunciaron discursos suntuosos en honor de Bolívar. El pueblo se divirtió disfrutando de su alegría y vitoreando al Libertador. En fin, fue grande el entusiasmo que animó a los ecuatorianos para tributar, una vez más, toda clase de homenajes al Padre de la Patria. Todas estas festividades se narraron en sendos folletos que las Municipalidades los publicaron, conteniendo, además, los discursos pronunciados y las poesías declamadas en cada acto solemne que constaba del programa general.

El 24 de Julio de 1889, Guayaquil inauguró la hermosa estatua ecuestre de bronce, con pedestal de mármol, que ostenta el parque Seminario en la plaza Bolívar, obra del artista italiano Anderlini, y cuya inauguración solemne fue presenciada por el Presidente Antonio Flores Jijón. Aquella ciudad pagó así su tributo de gratitud al Libertador y Padre de la Patria. Espléndidos discursos y hermosas poesías se pronunciaron en honor a Bolívar, en aquel día de fiesta nacional.

* * *

Apenas habían transcurrido seis meses de la separación del Ecuador del Gobierno central de Colombia; que habían jurado sus habitantes la Constitución del nuevo Estado, Ley que declaró mantener la República de Bolívar pero con el sistema de federación, sostuvieron una revolución inesperada. El General Luis de Urdañeta llegó a Guayaquil, a principios de Noviembre de 1830, lanzó

sendas proclamas en favor del Libertador y trató de reorganizar el Gobierno de la unión, manifestando que Bolívar hállese listo a asumir el mando supremo de la Nación. Especies, que no eran verdícas, porque el Libertador tuvo resolución firme de ir al Exterior; pues, a las insistencias del General Rafael Urdaneta para que fuera a Bogotá a hacerse cargo de la Presidencia, aquel contestó que no irá a gobernar la República.

Sinembargo, algunos pueblos del Ecuador creyeron al General Urdaneta, y suficiente fue oír el dulce nombre de Bolívar, que presurosos formaron juntas populares, desconocieron al gobierno de Quito y celebraron actas nombrando al Libertador como Jefe Supremo de la Gran Colombia: Guayaquil lo efectuó el 28 de Noviembre, al que siguieron todos los pueblos del Litoral; Cuenca lo hizo el 2 de Diciembre, al que se adhirieron los pueblos australes; también apoyaron el movimiento las guarniciones militares acantonadas en aquellas ciudades. Urdaneta logró organizar un regular ejército y avanzó rápidamente hacia la Capital; mas el General Flores, con la escasa tropa que tuvo en el Interior, salió a su encuentro y les obligó a detenerse en Latacunga. La muerte inesperada del Libertador, puso fin a esta revolución: Urdaneta, mediante los convenios que firmó con Flores, salió fuera del Ecuador; los pueblos volvieron a la obediencia y se restableció la paz.

Como testimonio del entusiasmo con que fueron recibidas las proclamas del General Urdaneta y la veneración que les causó el nombre de Bolívar reproduzco los siguientes párrafos que, en aquella época, publicó *El Colombiano*, periódico que se editaba en Guayaquil:

«*Causa Nacional*: — Al oír resonar el grito consolador de viva Colombia, viva el Libertador, arrojado por nuestros bravos; nos sentimos aliviados de un peso enorme cual produce el presentimiento de la muerte. Desde el fúnebre mes de Mayo último fueron sumidos en la aflicción los verdaderos colombianos, o diremos más bien la masa de los pueblos del Sur, al ver alejarse al Fundador de la Nación, y a ésta destrozada por los ambiciosos. Mas el alba del día 28 de Noviembre nos restauró a la vida social, a los clamores de Colombia, a los brazos de su Padre y quizá a la buena opinión de los pueblos extraños..... Mas reflexionando después que conforme nos alucinaron con respecto a la situación del resto de la República, se le daba a S. E. infundados temores por la existencia y tranquilidad del Sur, venimos a sacar en limpio que persuadido el Libertador que los pueblos del Sur, que tanto ama, temblaban en el borde de la anarquía creyó su corazón paternal, que toda consideración era nada cuando se trataba de la sangre colombiana.»

Heroísmo: — En el extraordinario entusiasmo manifestado por los cuerpos de la guarnición de este Departamento al proclamar la persona del Libertador, cada uno quería expresar su regocijo de un modo inaudito. El nombre de Bolívar fue un golpe de electricidad para todos los corazones, y aun de las últimas clases de la milicia

se oyeron producciones, y se vieron actos, que nos recuerdan los tiempos heroicos. Lo ocurrido en el pueblo de Samborondón el 29 del próximo pasado, manifiesta al mundo que el Libertador es el ídolo del Ejército colombiano y el punto céntrico de todos sus movimientos. Celebrando los soldados ese día su proclamación, un Cabo Primero del Escuadrón *Cedeño*, nombrado José María Gutiérrez, arrebatado de entusiasmo se picó las venas, y dijo a sus camaradas brindándoles la sangre: «bebamos el licor con que debemos festejar al *Patrón Viejo*; por él nos quedaremos sin ella.» Los compañeros mezclando su bebida con esta sangre, victoreaban en cada trago al Libertador con otras expresiones semejantes. — Manifestaron los romanos mayor decisión por Cincinato en cuantas veces lo llamaron a salvar la Patria? — Fue más simultáneo el grito de viva el Emperador que dió el Ejército francés, al regresar Bonaparte de Elba? — Si la memoria de los grandes hombres pasa a la posteridad sin perderse en la oscuridad de los tiempos, cuanto más no se conservará entre sus contemporáneos! Referimos con transportes de admiración los nombres de aquellos héroes que aparecieron en otras épocas y en otras naciones; y podríamos olvidar a Bolívar?»

En cuanto fue confirmada oficialmente la noticia de la muerte del Libertador, recibida con grandes demostraciones de dolor por parte de los ecuatorianos, el Presidente General Flores expidió el siguiente decreto:

«*Juan José Flores*, General de División de los Ejércitos de la República de Colombia, Presidente del Estado del Ecuador, etc., etc., etc. — Lleno del más agudo pesar al ver confirmado por documentos oficiales el fatal anuncio de haber dejado de existir el Gran Bolívar, el Libertador de tres naciones, el firme apoyo de la independencia del nuevo hemisferio, el Padre de la Patria, y debiendo manifestar al mundo, que el Gobierno de acuerdo con los pueblos, se ocupa en tributar a la sombra ilustre de este Héroe clásico el homenaje de sus lágrimas, y el de los votos religiosos; tributo que imponen a la humanidad los eminentes servicios de un hombre que sacrificó su vida a los intereses de la causa pública; para añadir esta prueba a los testimonios que siempre le rindió el Sur del amor, respeto y veneración, que le merecían su genio prodigioso y sus esclarecidas virtudes; he venido en decretar y DECRETO: — Art. 1°. Todos los habitantes del Estado llevarán luto por dos meses contados desde la fecha en que se publique este decreto en la cabecera de cada Cantón. El luto será riguroso hasta el día de las honras, y de alivio el tiempo restante. — Art. 2°. El luto en las clases militares será el que señala el Reglamento sobre divisas y uniformes de 20 de Julio de 1826; el de los empleados civiles y de Hacienda de un lazo negro en el brazo izquierdo; el de los demás ciudadanos el mismo lazo en el sombrero; y el de las señoras el que fuere de su elección. — Art. 3°. En las iglesias Catedrales y Matrices del Estado, y en las de los Conventos Máximos de los Regulares, se celebrarán honras con toda la solemnidad posible en los días que desig-

naren los respectivos Diocesanos, terminando estas funciones con una oración fúnebre. — Art. 4º. El Ejército hará los honores fúnebres conforme a la Ordenanza. — Art. 5º. Se celebrará perpetuamente en las iglesias Catedrales un aniversario el día 17 de Diciembre en que se renovará el duelo de la Patria. — Art. 6º. El presente decreto será registrado en todas las oficinas públicas del Estado para perpetuaa la memoria del duelo general del Ecuador por la pérdida de su Protector y Padre. — Art. 7º. El Ministro Secretario del Despacho queda encargado de la ejecución de este decreto. — Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, a 16 de Febrero de 1831-21. — (f) JUAN JOSÉ FLORES. — Por S. E. el Presidente del Estado, el Ministro Secretario, JOSÉ FÉLIX VALDIVIESO.»

Conforme iban recibiendo el decreto citado las Municipalidades, se apresuraron, llenas del más profundo dolor, a exteriorizar su pesar, su amor y gratitud al Libertador, por tan sensible fallecimiento. Cumplieron fielmente la orden superior: vistieron de duelo, celebraron las exequias y se pronunciaron elogios fúnebres en honor de Bolívar. Desgraciadamente, no he podido conseguir las reseñas de los funerales celebrados en los pueblos del Ecuador; sinembargo, reproduzco la relación de Guayaquil, publicada en *El Colombiano* del 10 de Marzo de 1831:

«*Honras Funerales del Libertador*: — El 5 del presente fue el día señalado para la manifestación solemne del duelo público por el fallecimiento del Padre de la Patria. Desde el amanecer, el triste clamor de las campanas, y el son estrepitoso del cañón anunciaron la fiesta lúgubre en que la religión y las armas iban a solemnizar el duelo de la Patria, y a pagar el homenaje del dolor y gratitud a la memoria de Bolívar. — Después de las nueve de la mañana se reunieron todas las autoridades y corporaciones en las casas consistoriales, y desde allí se dirigieron en cuerpo a la del Gobierno, desde donde debía seguir la procesión fúnebre. Cuatro piezas de artillería rompían la marcha de la numerosa comitiva que recibía al tránsito los debidos honores militares, y la cerraba un escuadrón de caballería.

«La iglesia Matriz estaba fúnebremente decorada y con toda la elegancia que podía esperarse en pueblos más adelantados en las artes que nosotros, y con aquella sencillez que es la perfección del gusto, y que conviene tanto al verdadero dolor. Todo se debe al deseo de honrar dignamente la memoria del Libertador. El genio suele hacer mayores portentos que el arte; las pasiones del amor y del dolor son el verdadero genio de las empresas humanas. — En médio del templo después del presbiterio se levantaba el túmulo del Héroe. Sobre una gran base cuadrada estaba un grande zócalo que sostenía la tumba, también en forma cuadrangular, en que se suponía reposaban los restos mortales de Bolívar. En su frente se leía la siguiente inscripción: *A Dios Glorificador. — Bolívar Creador, Libertador, Padre de la Patria. — A su Calombia. — Al Pueblo Americano, dió con Leyes, con Armas, con Triunfos Inmortales; Ser, Nombre, Libertad, Poder y Gloria.*

«Sobre la tumba en cuatro grandes globos de oro se levantaba una pirámide de jaspe, truncada cerca de su vértice en donde ardía un vaso de plata con llama melancólica: símbolo de amor, dolor y fidelidad. — En medio de esta pirámide brillaba el escudo de armas de Colombia coronado del sol que distingue al nuevo Estado del Ecuador, y más abajo sobre un cojín de terciopelo estaba una espada cruzada con una palma, y rodeadas ambas de una corona de laurel. Al pie de todo el monumento serpeaba humildemente, como solo trofeo, la bandera española, como una serpiente que se arrastra lánguidamente en torno de una columna que oprime su cabeza.

«Colocado el Gobierno, la Corte de Justicia y los demás tribunales y corporaciones civiles y militares en sus respectivos asientos; con la distinguida concurrencia de todos los vecinos de todas las clases de esta población; en medio del más triste y profundo silencio, entonó la santa capilla los oficios religiosos; y concluídos éstos se oyó, desde la sagrada tribuna, el elogio fúnebre al Libertador, cuyo sólo nombre bastaba para enternecer y conmover los ánimos aunque el orador no hubiese hecho una pintura fiel y patética de sus virtudes y de sus eminentes servicios al pueblo americano. — Después de esta religiosa ceremonia, en el mismo orden y con los mismos honores, regresó la comitiva a la casa de Gobierno. El Vicepresidente del Estado, para responder a los cumplimientos de todas las corporaciones y para despedirlas, les dirigió la siguiente alocución;

«Señores: La expresión de dolor que hoy manifiestan todas las órdenes y clases del Estado están en perfecta armonía con este duelo profundo, con este sentimiento general que se difunde del uno al otro extremo de la República al fijar la consideración en que Bolívar ya no existe. — Bolívar ya no existe: y yo diría también que ya no existe Colombia, si no creyera que trasmitido el espíritu del Libertador a todos los colombianos se esforzarán todos en sostener firme esta Patria que él creó con su genio, que él animó con su espíritu, que él libertó con su espada, que él ilustró con sus virtudes, y que él ha hecho gloriosa con su gloria.

«Mas qué és, al presente, o en donde está esta Patria? Yo no debo Señores añadir nuevo dolor al dolor de este día. Diré solamente que la República parece haber caído de improviso en un estado en el cual ya no puede sufrir la libertad, así como no pudo en otro tiempo sufrir la servidumbre. — Pueda la separación eterna del Padre de la Patria, pueda esta calamidad nacional hacernos ver el abismo que se abre delante de nosotros. Que todo buen ciudadano, que todos los que ejercen algún poder conozcan que la Patria no puede regenerarse sino por la concordia; y que es un atentado horrendo contrariar la voluntad de los pueblos que nunca, nunca se engañan cuando no están poseídos del demonio de la facción.

«En fin, Señores, la voz lánguida de la Patria huérfana nos manda estar apercibidos contra los desastres con que esta calamidad presente amenaza a toda la República. Que todos los dignos magistrados, que la benemérita clase militar, que los venerables Ministros

del Santuario, que todas las órdenes y clases del Estado, que todo el pueblo se una y estreche cordialmente en nombre de Bolívar y de la Patria si queremos tener Patria, si queremos honrar más dignamente la memoria del Libertador y si queremos reparar esta injuria que le ha hecho su muerte prematura, enviándole la gloria de ver cumplida y coronada la grande obra de su genio. Yo llamo prematura a su muerte, solamente para nosotros, no para su gloria; pues no puede decirse de un héroe que ha libertado su Patria, y que murió sirviéndola, nunca podrá decirse que ha muerto prematuramente. La tumba de Bolívar es la cuna de la inmortalidad.»

«Concluída esta oración se retiró la numerosa concurrencia llevando profundamente grabados en su frente, en su alma y en su corazón las señales, los sentimientos de pesar, gratitud, respeto y eterno recuerdo de los beneficios inmortales que debe la Patria a su Libertador.»

El año de 1842, siendo Presidente de Venezuela el General José Antonio Páez, quien inició en 1829 la desunión de Colombia, quizo la Patria querida de Bolívar reparar los errores de los tiempos pasados, y tanto el Congreso Nacional como el Poder Ejecutivo decretaron la traslación de los restos del Héroe desde Santa Marta a Caracas, pidiendo con anticipación el permiso necesario al Gobierno colombiano que accedió a la patriótica solicitud, con gran dolor, porque quizo conservar aquellos restos como pertenecientes a la República. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela dirigió al del Ecuador la siguiente nota, el 17 de Mayo de 1842.

«Señor: — Tengo el honor de acompañar a VS. en copia el decreto que ha expedido el Congreso de la República con fecha 30 de Abril del corriente año sobre honores a la memoria del Libertador General Simón Bolívar, y el decreto del Poder Ejecutivo reglamentando aquel acto legislativo. — Dispónese por el Artículo 1^o. de este último decreto que el Gobierno de Venezuela excita a los de las Repúblicas del Ecuador y la Nueva Granada para que nombren comisionados que concurren con los de Venezuela a la exhumación de los restos del Libertador hasta embarcarlos en el buque que deba conducirlos al suelo patrio, y que se ponga de acuerdo con dichos Gobiernos respecto al ceremonial que deba practicarse en los actos de exhumación, traslación al puerto y embarque. — En consecuencia he recibido orden del poder Ejecutivo para hacer por conducto de VS. al Gobierno de esa República la excitación correspondiente según las disposiciones ya citadas; y no duda S. E. que se complacerá el Ecuador en participar por medio de sus representantes de un acto solemne que tiene por objeto honrar la memoria del ilustre caudillo de la independencia sur americana y del héroe cuyas glorias fueron también las de Colombia. — En cuanto al ceremonial que debe acordarse entre los tres gobiernos, para la exhumación de los restos del Libertador, traslación al puerto y embarque, cree el de Venezuela que será lo más conveniente por la premura del tiempo, autorizar para ello a los comisionados que se nombren para reunirse

en Santa Marta a fines del próximo Noviembre. — Con sentimientos de la mayor consideración y respeto, tengo el honor de suscribirme de VS. atento servidor. — (f.) FRANCISCO ARANDA.»

El General Juan José Flores, Presidente del Ecuador, insigne bolivariano, accedió gustoso a la invitación del Gobierno de Venezuela, y ordenó al Canciller que contestara aceptando, y a la vez comunicando los nombres de las personas que han sido designadas como representantes ecuatorianos. El Ministro dirigió la siguiente nota, el 30 de Setiembre de 1842:

« He tenido el honor de recibir la nota de VS. del 17 de Mayo junto con los decretos a que ella se refiere, y me complazco en contestarla manifestando a VS. que pocas cosas han sido tan satisfactorias al Presidente de esta República, como el acto de justicia decretado por Venezuela para perpetuar la memoria del Libertador Simón Bolívar y trasladar sus restos al pueblo venturoso donde vió la luz primera. — El Ecuador que siempre ha reconocido con no menguada gratitud los grandes y dilatados servicios que el Héroe sur americano prestó a la causa de la independencia y libertad, no ha podido menos de agradecer vivamente la invitación que se le ha hecho para que concorra, por medio de comisionados, a la exhumación decretada; y el Presidente con este fin importante ha nombrado a los Señores Doctor José Joaquín Olmedo, General Antonio Elizalde, y Deán de Quito Obispo Electo de Cuenca Doctor Pedro Antonio Torres; y ha expedido el decreto que en copia adjunto. Por él verá el ilustrado pueblo de Venezuela cuáles son los sentimientos que animan al Ecuador respecto del inmortal Bolívar, y el esclarecido ciudadano de Venezuela conocerá también la fuerza de voluntad con que el Poder Ejecutivo del Ecuador se ha prestado a su grata y satisfactoria excitación. — Con profundo respeto y distinguida consideración, me suscribo de VS. muy obediente servidor. — (f.) FRANCISCO MARCOS.»

El General Flores anduvo acertado al designar los comisionados, y la elección fue del agrado general: El Doctor Olmedo, ilustre poeta, amigo íntimo del Libertador, y que había escrito el hermoso poema del *Canto a Junín* para glorificar las épicas jornadas del Héroe; el Doctor Torres compañero de Bolívar, como Capellán del Estado Mayor General Libertador; y el General Elizalde también amigo del Padre de la Patria, que había militado bajo sus órdenes, eran garantía segura de que el Ecuador estaría bien representado en aquel acto de reparación por parte de Venezuela, y que la comisión cumpliría su cometido a satisfacción general, dadas las dotes personales que adornaban a los elegidos. Pero, desgraciadamente, la comisión no cumplió el encargo por inconvenientes inesperados: la cuarentena que se guardó en Panamá, a causa de la fiebre amarilla desarrollada en Guayaquil, les privó de seguir el viaje por esta vía; tomaron la de Buenaventura, y cuando llegaron a Cali, enfermó el Sr. Juan José Flores, hijo del General Flores, también miembro de la Comisión, y suspendieron la marcha por algunos días, al llegar a Honda recibieron la sorpresiva noticia de haberse efectuado ya la exhuma-

ción de los venerandos restos de Bolívar, por lo cual el Doctor Torres, Presidente de la delegación, se limitó a enviar, al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, los discursos que tenía preparados para pronunciarlos en aquel acto. El Doctor Torres dió cuenta al Gobierno del Ecuador, y la Cancillería le contestó en estos términos:

« Quito, Enero 17 de 1843. — Al Señor Doctor Pedro Antonio Torres. — Por la estimable comunicación que VS. dirigió a este despacho, desde Honduras en 9 del mes próximo pasado, S. E. el Presidente de la República se ha impuesto del justo motivo que VS. tuvo para no continuar su marcha hasta la ciudad de Santa Marta, supuesto que la exhumación de los restos del Libertador había tenido lugar el 19 de Noviembre en vez de verificarse el 17 de Diciembre, como debía esperarse. Queda así mismo instruido S. E. del regreso de VS. a la capital de Bogotá para dirigir desde allí a Venezuela, el discurso que VS. tenía preparado, no menos que el que iba a pronunciar el hijo de S. E., siendo sensible que VS. no haya podido presenciar el acto de exhumación para poder manifestar por sí mismo los verdaderos sentimientos de los ecuatorianos hacia el Héroe de Colombia. — Aprovecho de esta oportunidad para suscribirme de VS. atento, obsecuente servidor. — (f.) JUAN HIPÓLITO SOULIN.

El 20 de Noviembre, a las cinco de la tarde, tuvo lugar la exhumación de los restos del Libertador en la iglesia catedral de Santa Marta, con toda solemnidad y previos los requisitos judiciales. El 21, a las 9 de la mañana, se efectuaron las exequias ante una extraordinaria concurrencia de personas. A las cuatro de la tarde del mismo día, fue sacada la urna cineraria de la iglesia y conducida a bordo de la *Constitución*, cumpliéndose en aquellos actos lo acordado en un programa especial, para tributar los honores a las venerandas cenizas. El 22 se dió a la vela el convoy con rumbo a Venezuela, y el 13 de Diciembre llegaron a La Guaira; el 17 se desarrollaron las solemnes festividades organizadas por el Gobierno venezolano. Y este mismo día, se celebraron en las principales iglesias del Ecuador, suntuosas honras fúnebres en memoria de Bolívar, en cumplimiento del siguiente decreto:

« JUAN JOSE FLORES, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, etc., etc., etc. — Teniendo en consideración: — 1º. Que el 17 de Diciembre del presente año es el día prefijado para la exhumación de los restos del Libertador Simón Bolívar, a cuyo acto concurrirá una diputación ecuatoriana. — 2º. Que es un deber de la República perpetuar la memoria del Libertador de la Patria y manifestar al mismo tiempo la gratitud que se debe a sus eminentes servicios y a sus preclaras virtudes. — DECRETO. — Art. 1º. El día 17 de Diciembre en que se efectuará la exhumación de los restos del Libertador, se celebrará una función fúnebre en las iglesias catedrales o matrices de todas las capitales de provincia; una oración pronunciada por un sacerdote de los más dignos, recomendará los servicios y virtudes del Padre de la Patria; la función será solemne y a ella

asistirán todas las corporaciones y empleados, los que, en aquel día, llevarán en el brazo izquierdo una gasa negra, y las tropas el luto que prescribe la Ley. — Art. 2º. Las tropas de la guarnición formarán en dos filas desde la casa de la Gobernación hasta el templo donde se hubiere de celebrar el funeral. — Art. 3º. El retrato del Libertador será colocado en el Palacio del Gobierno Supremo, en las casas de las Gobernaciones, en las de los Tribunales de Justicia, en las de los Concejos Municipales y en todas las oficinas públicas; haciéndole en el acto de la colocación, los mayores honores conocidos como a Libertador y Padre del Ecuador. — Art. 4º. Los Comandantes Generales de Distrito, publicarán la siguiente orden del día: «Hoy es el día designado para exhumar los restos de Bolívar y trasladarlos a Caracas. Todos debemos complacernos en tal acto de justicia y de gratitud nacional, y todos debemos hoy avivar la memoria del Libertador de tres naciones y del primer Capitán de Sud-América, que nos condujo a la victoria y nos dió raros ejemplos de sus grandes virtudes.» — Art. 5º. La ciudad de Riobamba, capital del Chimborazo, se denominará en adelante Ciudad Bolívar. — Art. 6º. Del presente decreto se dará conocimiento a la Legislatura; y para su ejecución, los Gobernadores dictarán las providencias que consideren necesarias según las circunstancias peculiares en sus respectivas provincias. — Art. 7º. El Ministro Secretario de Estado en el Despacho del Interior, queda encargado de la observancia del presente decreto. — Dado en Quito, capital de la República, a 29 de Setiembre de 1842. — JUAN JOSÉ FLORES. — Por S. E., FRANCISCO MARCOS.»

El periódico *Gaceta del Ecuador*, que se editó en Quito, da cuenta de los honores que se tributaron al Libertador en las honras fúnebres celebradas en la capital de la República, de la siguiente manera:

«Designado el día 17 del presente mes por decreto de 29 de Setiembre, para conmemorar el fallecimiento del héroe, ha tenido lugar en esta capital una función solemne, digna del ilustre personaje cuyas cenizas se removían en Santa Marta, quizá a la misma hora, turbando el eterno reposo a que la despiadada muerte les había relegado. Un tiro de cañón, disparado a las cinco de la mañana despertó en los fieles la piedad y la gratitud, y anunció a todos que rayaba la aurora del día destinado por los pueblos de la gloriosa Colombia para derramar nuevas lágrimas por el Libertador de la Patria. Cada quince minutos resonaba el aire con el estallido del bronce, que en otro tiempo obedecía sumiso la voluntad del primer soldado de la América.

«A las nueve de la mañana se reunieron en el alojamiento del Presidente de la República, los altos funcionarios, las corporaciones civiles y religiosas, y los jefes y oficiales de la guarnición que no tenían colocación en los cuerpos. Media hora después, el Jefe del Estado, con tan numerosa comitiva, se dirigió a la Catedral por en medio de tres cuerpos, que formaban calles con las filas abiertas y hacían los honores de ordenanza. — La iglesia, vestida de luto, presentaba un soberbio túmulo, espacioso y elevado, que remataba en una lámpara, cuya luz opaca y triste daba estallidos como la vida

de los moribundos. En el centro del túmulo estaba representada la América, antes española, rodeada de trofeos tomados en varios campos de batalla, y al pie se hallaba el retrato del Héroe, junto con el sombrero que usó en los últimos días de su vida y le acompañó al sepulcro.

«Al comenzar la función por una vigilia solemne, los cuerpos que para entonces se hallaban formados en la plaza mayor, hicieron tres descargas sucesivas de fusilería; siguióse la misa de requiem, oficiada por el Ilmo. Obispo de la Diócesis, y terminó el acto con oración fúnebre, pronunciada por el Maestrescuela Dr. Antonio Fabara. En dicha oración recordó las virtudes del Héroe, los grandes servicios que le debía la mitad de un mundo, y la obligación en que todos nos hallamos de agradecerlos con sinceridad.—Concluída la función, se oyeron nuevas descargas de fusilería, las tropas volvieron a desplegarse, tomando su primera formación, y el retrato de Bolívar conducido por el Comandante General del Distrito y el Gobernador de la provincia, marchó en procesión solemne delante del Jefe de la República, y en línea paralela a los tribunales de justicia. Los batidores del 2º. Regimiento escoltaban el retrato, y los jefes y oficiales sueltos, juntos con el Colegio Militar, le seguían de cerca y cerraba la marcha.—Luego que la procesión llegó a la casa de S. E., el retrato fue colocado en el primer salón, y los cuerpos de tropa vestidos de luto riguroso, le hicieron los honores, que recibió el Presidente colocado en un balcón.

«Así terminó la función fúnebre consagrada a la memoria del gran Bolívar, presenciada por un pueblo inmenso, en cuyo semblante se manifestaba profunda tristeza y el más vivo dolor. Aunque en el Ecuador, por voluntad de sus habitantes y por disposición del Gobierno, todos llevamos luto cuando falleció aquel Héroe, hemos vuelto a vestirlo con ardor y entusiasmo, porque nada de lo que hagamos por la memoria de Bolívar es suficiente para corresponder a sus grandes servicios y a sus claras virtudes. La posteridad, más justa e imparcial que la edad presente, le señalará el puesto que le corresponde entre los primeros varones de los tiempos antiguos y modernos; o mejor diremos, entre los muy pocos bienhechores del linaje humano.»

Trasladados los restos de Bolívar a Venezuela, el Gobierno convirtió en Panteón Nacional la antigua iglesia de la Trinidad, devoción especial de los antepasados del Libertador, suprimió el culto católico y erigió en el centro del presbiterio el altar de mármol, que la República dedicó a su Libertador para guardar perpetuamente sus cenizas encerradas en un espléndido sarcófago. Al rededor se encuentran hermosas placas artísticas de marmol y bronce, ofrendas de las naciones bolivarianas, como lámpara votiva de gratitud a Bolívar. El Ecuador inaugurará una hermosa placa de bronce, el 17 de Diciembre de 1930, artística obra del eminente escultor Francisco Black.

Hemos llegado al año de 1930. Será verdadera apoteosis del Libertador, tanto en Europa como en América, y especialmente en el Ecuador, la conmemoración del Centenario de su muerte. A ini-

ciativa del distinguido bolivariano General Angel Isaac Chiriboga, el Congreso Nacional ecuatoriano inició el mes bolivariano, en honor del Padre de la Patria; verificó una sesión solemne el 17 de Noviembre, pronunciaron bellos y hermosos discursos eminentes senadores y diputados, recordando en sentidas y elocuentes frases a Bolívar el soñador, al genuino, al estadista, al magnánimo y al mártir, enaltecendo también la veneración, el amor y gratitud que los ecuatorianas tributaron, en toda época, a su Libertador y Padre, blasón que ostentamos con orgullo, el procerato de fidelidad al Héroe Epónimo. El Congreso, interpretando el sentir de los ecuatorianos y acogiendo el programa suscrito por los distinguidos Senadores de todas las Provincias, lo aprobó por unanimidad en esta forma:

«*El Congreso de la República del Ecuador.* — En sesión extraordinaria convocada para acordar los homenajes ecuatorianos que se rendirán a la memoria del Libertador Simón Bolívar, el 17 de Diciembre de 1930, primer centenario de su muerte, — *Considerando:* — 1°. Que las Naciones que deben la vida a su espada y a su genio, la América toda en que culminó su gloria, el mundo latino al que representó dignamente en un brillante período histórico, la humanidad a la que honró como ejemplar de elección, dedicarán unos días para recogimiento y culto de dolor, en memoria de la prematura muerte del fundador de Colombia y héroe máximo del Nuevo Continente; — 2°. Que al Ecuador, que se señaló por su fidelidad inquebrantable al infortunado Padre de la Patria, cumple principalmente celebrar los ritos funerales de su gratitud, en el centenario del fallecimiento de Bolívar; — 3°. Que la Asamblea Nacional última decretó las solemnidades del año actual, y entre ellas las del 17 de Diciembre, fecha en que el Libertador murió en Santa Marta; — Que al Congreso de 1930 corresponde acordar los homenajes: — *Resuelve:*

«Art. 1°. Los días 17, 18, 19 y 20 de Diciembre del presente año serán de duelo nacional. La bandera de la República se conservará a media asta. — Art. 2°. El 17 del citado mes se celebrarán ritos cívicos y religiosos en todas las ciudades de la República. — Art. 3°. El mismo día 17, desde la 1 p. m., hora en que falleció el insigne Libertador, cesarán obligatoriamente todas las actividades públicas y privadas de la Nación. — Art. 4°. En el propio día se colocarán las primeras piedras del Monumento que la Nación levantará en Quito a su Libertador, las que, con el nombre de cada provincia, serán enviadas a la Sociedad Bolivariana, hasta el 10 de Diciembre, por los respectivos Consejos Provinciales. — Art. 5°. A las 3 p. m. del día 17, los Consejos Cantonales conmemorarán con una sesión solemne el trágico acontecimiento. — Art. 6°. Los ecuatorianos poseedores de prendas que pertenecieron a Bolívar, las exhibirán a la veneración pública en los salones del Concejo Municipal de Quito. El Gobierno gestionará su adquisición para iniciar con ellas el establecimiento de la Casa de Bolívar en el Ecuador. — Art. 7°. Como homenaje especial del Congreso a Bolívar, en el Presupuesto para 1931, se señalará una partida destinada al predicho Monumento. — Art. 8°. El Poder Ejecutivo por medio de la Dirección de Obras Públicas, colo-

cará estelas de piedra que señalen la ruta seguida por el Libertador en la campaña de la Independencia dentro de la República. — Art. 9º. El Ejecutivo dispondrá que el Ecuador, por medio de una Comisión Especial, concorra a las solemnidades que Venezuela dedicará a su Hijo Benemérito. — Art. 10. El Poder Ejecutivo dictará los programas correspondientes para la conmemoración mencionada. Dado etc.»

* * *

En 1911, el Gobierno de Venezuela, para celebrar el primer centenario de su Independencia, invitó a los Gobiernos de las Repúblicas Bolivarianas a que concurriesen al Primer Congreso Bolivariano, que se reuniría en Caracas. El Gobierno del Ecuador aceptó la invitación y asistieron al citado congreso los distinguidos y eminentes ecuatorianos Señores Doctor José Peralta, General Don Julio Andrade y Doctor N. Clemente Ponce. El 1º de Julio, los Delegados ecuatorianos, en solemne ceremonia, colocaron en la tumba del Libertador una corona de bronce a nombre del Gobierno y pueblo ecuatorianos; acto que motivó se exteriorizaran los sentimientos del Gobierno y pueblo venezolanos para el Ecuador. En nota del 4 de Julio, dirigida por el Presidente General Don Juan Vicente Gómez al Delegado Doctor Peralta, dió al pueblo ecuatoriano el testimonio más honroso a que podíamos aspirar, haciendo ante la América y aun para el mundo todo, estas declaraciones:

«La Corona que el Gobierno del Ecuador por medio de su importante Delegación, colocó en la festividad del día primero ante el monumento del Libertador, fundida con el bronce de los cañones de Pichincha, es a la vez que un recuerdo de los tiempos heroicos, la delicada expresión de la gratitud de un pueblo, que no se manchó con el lodo de las negaciones y tuvo para el Padre de la Patria obediencia cuando fue autoridad suprema y afecto ardiente y conmovedor cuando cayó en el abismo de la desgracia. — Sustrayéndose el Ecuador a la reacción de 1829 a 1830, manteniéndose fiel al amor por Bolívar y ofreciéndole un asilo cuando en las otras secciones de la Gran Colombia se alzaba airado el grito de la implacable e injusta condenación, salvó el decoro de la Patria y la delicadeza de los sentimientos humanos, proporcionó al Héroe Mártir una satisfacción intensa y enalteció la noble virtud del patriotismo. De aquí que la Historia, que es luz y justicia, asigne al Ecuador el procerato de la lealtad y de la hidalguía entre todos los pueblos colombianos. De aquí ese entusiasmo con que ha concurrido al Congreso Bolivariano y a las fiestas centenerias de Venezuela, en cuyos actos encuentra glorificada la obra del Libertador.

Es una de las más brillantes páginas de nuestra historia, haber inmortalizado la lealtad de nuestros padres a Bolívar. Imperiosa necesidad de esta generación es obligar y difundir aquellos homenajes al Libertador entre nuestros descendientes, para honra perpetua del Ecuador y ejemplo de la humanidad. Difundiendo con celo las glo-

rias nacionales, manteniendo en alto grado y firme constancia la gratitud, el amor y el respeto al Libertador, nos uniremos mejor con nuestros hermanos de la Patria de Bolívar, y adquiriremos un concepto elevado y una estimación sincera para nuestro Ecuador, de las Repúblicas Americanas, que también enaltecen las virtudes del Héroe Epónimo.

* * *

La cimiento de cariño a Bolívar regada en el año de 1822 ha venido germinando de generación en generación y dando sus frutos de homenajes al Libertador; hasta que, durante estos últimos años, ha producido un singular entusiasmo con la creación de la Benemérita Sociedad Bolivariana del Ecuador.

Esta Sociedad, nacida al calor patriótico de eminentes ecuatorianos y amantes de las glorias del Libertador, tiene por norma el procurar cristalizar el patriotismo de amor, veneración y gratitud de los ecuatorianos a Bolívar y a los Héroes que nos dieron Patria y Libertad. En efecto, celosa hasta no más, procuró agrupar en su seno decididos bolivarianos, sin distinción de sexo, y cuando ya contó con un número suficiente de socios entusiastas, lanzó su primera idea de erigir un monumento a Bolívar en la ciudad de Quito, para pagar el tributo que nuestros antepasados decretaron en honor al Héroe. Acogida la bella y sublime idea con general beneplácito, ha sesionado con regularidad y con una constancia admirable todos los martes del año, adoptando sendos proyectos para acumular los fondos necesarios para la construcción de tan magna obra. Exitó el patriotismo de los ecuatorianos, y muchos se apresuraron a dar su óvolo destinado a tan brillante fin. Distinguidos extranjeros han enviado sus cuotas para el monumento, demostrando así el amor que tienen a Bolívar. También los ecuatorianos residentes en el extranjero se agruparon en comité y remitieron el tributo pecuniario para la singular obra. El Presidente del Ecuador, Doctor Isidro Ayora, dictó un decreto, el 24 de Julio de 1927, señalando de los fondos nacionales la suma de *cien mil sucres* para aquel patriótico monumento, tomando en cuenta que la Sociedad Bolivariana se ha constituido legalmente y que su mayor afán es la erección de un monumento digno de la glorificación de Bolívar. Secundó esta actuación la muy ilustre Municipalidad de Quito, dictando una ordenanza para contribuir anualmente con cierta cantidad de dinero hasta la terminación de los trabajos. Y las gestiones activas de la Bolivariana llegaron a su apogeo, mediante la gran procesión Cívica, Militar, Eclesiástica y Escolar que se efectuó en todos los pueblos del Ecuador, el 24 de Mayo de 1928 a una misma hora: concurrieron sin distinción de personas, de sexos y de edades grandes masas de ecuatorianos, y en sagradas urnas depositaron su contribución pecuniaria. Todos los fondos se han depositado en una Institución Bancaria, y el ilustre bolivariano Señor Don. Carlos Ibarra, Comisario de la Sociedad, los maneja con escrupulosidad y honradez acrisolada, siendo esto, una garantía se-

gura para el público y para las entidades oficiales que han dado sus dineros para el monumento.

La Corporación organizó un Comité especial en París, integrado por eminentes y decididos bolivarianos, y esta entidad coadyuvó a las labores de aquella: hizo imprimir hermosas biografías de Bolívar, en todos los idiomas, y las repartió en todo el mundo; retratos del Libertador se distribuyeron a granel en ciudades europeas y americanas; y convocó un gran certamen artístico mundial, para escoger, entre las obras que se presentaren, la mejor creación escultural que sea digna del Héroe. Con este motivo, trabajó activamente proporcionando cuantos datos le solicitaran los artistas y escultores de Europa y América. Su activa propaganda tuvo su apoteosis con la espléndida y singular exhibición artística que se inauguró, el 28 de Noviembre de 1929 en el parque de las exposiciones de la Puerta de Versailles: allí se admiraron 154 producciones de monumentos a Bolívar, en los cuales sus autores de distintas nacionalidades procuraron interpretar la imponente figura del Libertador y dar a sus esculturas todo el realce posible. Entre ellos, escogió el Jurado Calificador, compuesto de celebridades francesas y conocedores del arte, el proyecto de monumento trabajado por los escultores señores Jacques Zwobada y René Letourneur en asocio de los arquitectos Félix Bruneau, René Marouseau y Luis Emilio Galej, todos de nacionalidad francesa.

La opinión de los críticos, manifestada por la prensa de Europa y de América, ha sido unánimemente favorable para el fallo del Jurado. Es en verdad, un monumento hermoso en su forma moderna, y en su línea y concepto es un himno al Libertador. La primera impresión que se recibe al mirar el monumento, es la de un aereoplano al iniciar su vuelo: sobre un muro abrupto y desnudo, Bolívar está sobre un caballo encabritado que se lanza al abismo en línea recta arrastrando tras sí las victorias aladas que le hacen como un cortejo aéreo y forman por su arquitectura una gran ala estilizada que da al conjunto su admirable ascención. La sublime idea de los artistas pone de relieve la vida fogosa y el carácter singular del Héroe, como muy bien lo dicen en esta leyenda, que acompañaron a su proyecto: «Este monumento es un himno a Simón Bolívar. A este Héroe que no conoció el reposo, una imagen inmóvil no le podía convenir. La voluntad, el impulso, la fe ciega en el éxito le caracterizan. Su vida fue una línea recta; todo su sér estuvo tendido hacia un solo fin. Ningún obstáculo pudo detener al Libertador.»

La Sociedad Bolivariana puede ostentar con orgullo el haber coronado sus esfuerzos y desvelos con una obra colosal digna de las glorias del Libertador, y por esto, los ecuatorianos le han presentado felicitaciones muy sinceras. Este monumento se inaugurará en Quito el año de 1932. La benemérita Sociedad debe seguir con ahinco cultivando y rindiendo homenajes al Héroe y procurar que, en todas las capitales de provincia del Ecuador, se coloquen siquiera bustos del Libertador en las principales plazas, por lo cual merecerá las alabanzas de las generaciones venideras.